



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

vanos hacen en dha asequia Mayor. Cua  
relacion presentara ante los señores de la Junta  
e proprio por quien se librara el Mandamto  
correspondiente contra su mandamto depo  
sitaris: al que acompañara testimo relativo  
de esta providencia para lamayor Justificacion  
en las cuentas de dho Caudales Derpachandose  
papelito Comprehensiba de esta providencia alor  
diputado de la Meya de la Puebla de esta Ju  
risdiccion a fin a que destinen la Guadilla que  
les corresponde para hacer el pedazo de dha  
asequia Mayor, que les pertenece y deley pre  
venga concurren en la forma que tienen  
de costumbre el ditado Dia Diez y nueve de  
nialado. Y por este auto acordaron y firmaron  
señores señores que vaven segue. Doysse

Dn Alonso Sadron

Benito Sanchez

de Guvaxas

Alonso Ferrnandez

Dn Luis Perez

Dn Andres Sanchez

Thomas de Campos

Fernandez

Perez

Ambrosio Hernandez

Suavedray Gracia

Publicaron

En celda y plaza ppca de esta en dho Dia

